



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Aprobación inicial

En sesión extraordinaria de Pleno celebrada por el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna el día 13 de julio de 2023, fue aprobada provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora del precio público para impartición de cursos en el centro cívico y ludoteca del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, la cual se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la ordenanza fiscal municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del ayuntamiento y sede electrónica.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de la mencionada ordenanza.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 13 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
José María del Olmo Arce